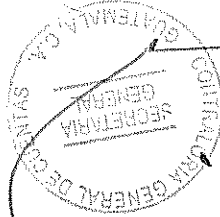


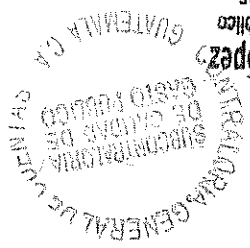
Control Electrónico

226891-HJFEF-69754

Lic. CARLOS EMILIO MORALES CANCINO  
SECRETARIO GENERAL  
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS



Lic. Sergio Oswaldo Pérez López  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



Y para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Guatemala a los 17 días del mes de Noviembre de 2014

La Contraloría General de Cuentas, en atención a los informes de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Probidad, Unidad del Sistema de Información Gubernamental -SIG-, Unidad de Sanciones Económicas de Secretarías General y de conformidad con el Artículo 30 del Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la presente fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

**CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACION DE CARGOS**

NOMBRE:

EDGAR ADOLFO CANO ROMERO

DPI 6 CEDULA:

2468 03762 0101

GUATEMALA

Extendida en

NIT:

795609-6

Correlativo:

No. 071748

Correlativo: 71748

No. Gestion: 79545

Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, CA.

